



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1160/2015.-

ARICA, 22 ENERO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°118**, de fecha 06 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita aprobar "Operación de la plataforma de Video Vigilancia: Colaboración en la prevención y reducción de oportunidades para la comisión de delito en la comuna de Arica."
- b) **Registro Interno N°499**, de fecha 15 de Enero 2015.
- c) **Memorándum N°109**, de fecha 20 de Enero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°1023**, de fecha 20 de Enero 2015 de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDEO VIGILANCIA: COLABORACION EN LA PREVENCION Y REDUCCION DE OPORTUNIDADES PARA LA COMISION DE DELITO EN LA COMUNA DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"Operación de la plataforma de Video Vigilancia: Colaboración en la Prevención y reducción de oportunidades para la comisión de delito en la comuna de Arica"
1.2 EJECUTA	DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3 LUGAR	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile y Dependencias de Chépicas.
1.4 FECHA	01 de Enero al 31 de Marzo / 01 de Abril al 30 Junio del 2015.
1.5 COBERTURA	Comuna de Arica
1.6 OBJETIVO DEL PROGRAMA	Monitorear, Captar, almacenar y controlar la plataforma de Video vigilancia con el fin obstaculizar y disuadir la actividad criminal, el comportamiento social inapropiado y la percepción de temor; apoyando a Carabineros de Chile en tiempo real en los operativos anti delincuencia y prevención de delitos de oportunidad, además de entregar medios de pruebas digitalizadas al Ministerio Publico para hacer más efectiva y eficiente en la tramitación de las investigaciones penales. Apoyo a la Gestión Municipal en la mantención y proyección de la Plataforma de video vigilancia en sus componentes y conectividad. Difundir ante la comunidad los logros del sistema de cámaras, promoviendo mediante charlas y talleres acciones para prevenir el delito.
II. FUNDAMENTOS	La Prevención, base del nuevo concepto de Seguridad Pública por lo que en los últimos años, la sociedad ha venido construyendo los paradigmas del concepto de seguridad ligándolos en forma inseparable con formas tradicionales de control social como represión policial, castigo penal, limitación de las libertades individuales, neofascismo, etc.- En función de ello, y a partir del crecimiento de la sensación de inseguridad de la comunidad, producto de la inadecuada y procaz mediatización de los fenómenos de violencia que a diario vemos en la ciudad de Arica es que la gestión Municipal apoya a las instituciones Policiales y el Ministerio Publico en entregar medios de pruebas con la operación de la plataforma de video vigilancia creando una acción PREVENTIVA del delito en todas sus formas. Además de generar disminución del comportamiento social inadecuado.
III. OBJETIVOS GENERAL	Proveer de información a las Policías y Ministerio Publico sobre delitos y comportamiento social inadecuado en puntos estratégicos de la comuna a través de la Plataforma de Video Vigilancia.

<p>IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en los procedimientos policiales en el perímetro de visualización de cada cámara ante cualquier delito o alteración de orden público. • Monitorear, captar y controlar el sistema de la plataforma de Video Vigilancia. • Almacenar, respaldar, grabar y exportar imágenes en formatos MPEG, ASF, G64, AVI, JPEG o el más adecuado según los requerimientos técnicos en los procedimientos de Carabineros de Chile y del Ministerio Público en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Arica. • Disminuir la sensación del Temor de las personas y mejorar la vigilancia preventiva. • Controlar el comercio ambulante no autorizado. • Mantener las cámaras con sus componentes en correcto funcionamiento y operativas para captar imágenes y videos de alta calidad. • Seguimiento de las operaciones especiales policiales, denuncias y aprehensiones a través de la Plataforma de Video Vigilancia. • Apoyo al ingreso de estadísticas delictivas, con soporte multimedia a la Web Municipal. • Difundir los mecanismos que utilizan las policías, fiscalía, juzgados, el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Arica en denunciar actos delictivos. • Apoyo en la cooperación ante accidentes y eventos naturales a través de la Plataforma de Video Vigilancia.
<p>V. RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p>INTERNOS</p> <p>-01 Persona para Apoyo técnico en los procesos internos informáticos de la Unidad de Seguridad Pública y la colaboración en la formulación de iniciativas de proyectos de las cámaras de video vigilancia de la comuna. Apoyo en la mantención preventiva y por fallas de la plataforma de video vigilancia. Preparar material audio visual almacenado en la plataforma de video vigilancia en los formatos adecuados ante los requerimientos de las policías y el Ministerio Público.</p> <p>- 04 Operadores con las siguientes funciones de :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grabar y exportar imágenes al Ministerio Público, entidades policiales y Municipalidad de Arica. ➤ Apoyar en el seguimiento y visualización de procedimientos policiales. ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 1 "Parque Vicuña Mackenna" y Cámara N° 2 "21 de Mayo con Arturo Prat". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 3 "21 de Mayo con Cristóbal Colon" y Cámara N° 4 "18 de Septiembre con General Velásquez". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 5 "Maipú con Cristóbal Colon" y Cámara N° 6 "Manuel Baquedano con Bernardo O'Higgins". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 7 "General Velásquez con Chacabuco" y Cámara N° 8 "Terminal Internacional". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 9 y Cámara N° 10 "Plaza Bonilla". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 11 y Cámara N° 12 "Parque Lauca". ➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 13 y Cámara N° 14 "Plaza 1 de Mayo".
<p>VI. SISTEMA DE TURNOS</p>	<p>El sistema de vigilancia se compone de tres turnos; Turno A (7:00 a 15:00 hrs.), Turno B (15:00 a 23:00 hrs.), Turno C (23:00 a 7:00 hrs.). Cabe señalar que siempre habrá un operario saliente noche, por lo cual otro deberá cubrir el turno siguiente. Cada turno será de 8 horas corridas. Cada operador (04) deberá cumplir con 48 hrs. semanales</p>

VI. REQUERIMIENTO GENERALES	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL: 01 Enero 2015 – 31 Marzo 2015.			
	NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
	Sergio Isidro Riquelme Garcés	Apoyo técnico en los procesos internos informáticos de la Unidad de Seguridad Pública y la colaboración en la formulación de iniciativas de proyectos de las cámaras de video vigilancia de la comuna. Apoyo en la mantención preventiva y por fallas de la plataforma de video vigilancia. Preparar material audio visual almacenado en la plataforma de video vigilancia en los formatos adecuados ante los requerimientos de las policías y el Ministerio Público.	\$ 600.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales
	Daniel Enrique Vasquez Cisterna	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos en apoyo de los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Público.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Rafael Ivan Osses Vega	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos en apoyo de los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Público.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Juan Carlos Emparan Spargo	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos como apoyo en los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Público.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos; según las necesidades que el servicio determine.
Claudio Enrique Vergara González	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos como apoyo en los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Público.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.	
VI. REQUERIMIENTO GENERALES	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL: 01 Abril 2015 – 30 Junio 2015.			
	NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
	Sergio Isidro Riquelme Garcés	Colaborar y gestionar los requerimientos técnicos de la plataforma de video vigilancia ante fallas, mantenciones preventivas, configuraciones de la conectividad en los enlaces de datos y levantamiento de información. Apoyo técnico informático en la digitalización y respaldo de información de la Unidad de Seguridad Pública.	\$ 600.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales
Daniel Enrique Vasquez Cisterna	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.	

	Rafael Ivan Osses Vega	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Juan Carlos Emparan Spargo	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Claudio Enrique Vergara González	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Valor Total del programa: \$ 12.000.000				
Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. :				
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"				
Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televisión"				

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN 1º TRIMESTRE	FUNCIÓN 2º TRIMESTRE	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR Trimestral
Sergio Isidro Riquelme Garcés	12.796.534-k	Apoyo técnico en los procesos internos informáticos de la Unidad de Seguridad Pública y la colaboración en la formulación de iniciativas de proyectos de las cámaras de video vigilancia de la comuna. Apoyo en la mantención preventiva y por fallas de la plataforma de video vigilancia. Preparar material audio visual almacenado en la plataforma de video vigilancia en los formatos adecuados ante los requerimientos de las policías y el Ministerio Público.	Colaborar y gestionar los requerimientos técnicos de la plataforma de video vigilancia ante fallas, mantenciones preventivas, configuraciones de la conectividad en los enlaces de datos y levantamiento de información. Apoyo técnico informático en la digitalización y respaldo de información de la Unidad de Seguridad Pública.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televisión	215.21.04.004.046	\$ 600.000	01 de Enero al 31 de Marzo / 01 de Abril al 30 Junio del 2015	\$ 3.600.000

Daniel Enrique Vasquez Cisterna	8.385.503-7	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos en apoyo de los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Publico.	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Enero al 31 de Marzo / 01 de Abril al 30 Junio del 2015	\$ 2.100.000
Rafael Ivan Osses Vega	10.205.741-4	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos en apoyo de los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Publico.	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Enero al 31 de Marzo / 01 de Abril al 30 Junio del 2015	\$ 2.100.000
Juan Carlos Emparan Spargo	6.158.344-0	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos en apoyo de los procedimientos policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Publico.	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	15 de Enero al 31 de Marzo / 01 de Abril al 30 Junio del 2015	\$ 1.948.333
Claudio Enrique Vergara González	10.217.778-9	Operar y monitorear la plataforma de video vigilancia para registrar hechos que constituyan delitos en apoyo de los procedimientos	Operar, grabar y registrar conductas inadecuadas que puedan constituir delito para proporcionar imágenes y videos a las instituciones Judiciales y Policiales según su	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	15 de Enero al 31 de Marzo / 01 de Abril al 30 Junio del 2015	\$ 1.948.333

		policiales. Entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados, Ministerio Público.	requerimiento. Generar reportes diarios de las diligencias policías que se realizan con el apoyo de la plataforma de video vigilancia.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El monto del Programa es de \$12.000.0000.-

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE
ALCALDE DE ARICA(S)



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/xit.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270